

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33931 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número uno de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado número 1042/2014, se ha acordado mediante Auto de esta fecha la conclusión y archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Promocions Barnadas Bernal, Sociedad Limitada, con CIF- B-17835133, con domicilio en Ca Botichelli, 1, de l'Escala.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 23 de junio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160043341-1